



GUÍA PARA PROCESO DE ADMISIÓN AÑO 2026 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWÁN PARAGUAY

DATOS IMPORTANTES

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 3 de noviembre de 2025 al 19 de enero de 2026

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 15:30 horas

ARANCEL: ₡ 1 110 000

EXAMEN ESCRITO: 29 de enero de 2026.

EXAMEN ORAL: 5 y 6 de febrero de 2026.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 10 de febrero de 2026

Documentos requeridos para inscripción

a. Certificado de estudios que acredite haber concluido el ciclo de educación media, acorde a las normativas del Ministerio de Educación y Ciencias.

En caso de haber culminado el ciclo de educación media en el extranjero, el postulante deberá presentar la resolución de reconocimiento de dichos estudios por parte de la Dirección General de Tercer Ciclo y Educación Media del Ministerio de Educación y Ciencias.

b. Fotocopia de documento de identidad vigente, autenticado por escribanía.

c. Dos fotografías tipo carnet, actualizadas.

d. Formulario de inscripción completo.

e. Comprobante de pago de arancel de inscripción, o legajo de documentos para aplicación al beneficio de la ley de gratuidad.

f. Estudiantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de su carnet de residencia temporal vigente o residencia permanente, expedido por la Dirección General de Migraciones.



PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO DE INGRESO 2026

1. En primer lugar, se realiza el registro electrónico de la postulación y posteriormente, se presentan los documentos requeridos. El periodo para completar el registro será del lunes 3 de noviembre de 2025 al lunes 19 de enero de 2026, de **lunes a viernes**, de **08:00 a 15:30** horas.
2. Se deberá ingresar a la página web <https://www.uptp.edu.py/> para completar el formulario on-line de inscripción.
3. En el momento de completar el formulario on-line de inscripción se preguntará sobre la carrera de preferencia del postulante. Esta selección no es vinculante. En caso que el postulante quede en lista de ingreso, el postulante podrá optar por lugares en la carrera en las que haya disponibilidad de cupos.
4. Una vez finalizado, el postulante debe confirmar el envío del formulario y generar el PDF del registro e imprimirlo. No se realizarán impresiones de los formularios en la UPTP.
5. Entregar en las oficinas de la Secretaría de Atención al Alumno el formulario de inscripción impreso, además de todos los demás documentos listados en el Artículo N° 8 del Reglamento de Admisión.
6. Abonar los aranceles correspondientes o completar el proceso para acceder a los beneficios de la Ley N.º 6628/2020.
 - 6.a En caso de abonar los aranceles: el pago del arancel correspondiente se realizará en efectivo, cheque o transferencia previa autorización de la Secretaría de Atención al Alumno, sito Avda. Sebastián Gaboto, Edificio Académico UPTP, de lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas. Cualquier pago recibido por transferencia bancaria sin dicha autorización no podrá ser reembolsado. No se recibirá pagos por depósito.

Política de reembolso: bajo ningún concepto serán devueltos los aranceles abonados.

- 6.b. En caso de postular a los beneficios de la Ley N.º 6628/2020: el postulante deberá presentar **adicionalmente**:
 - a. Solicitud impresa de acogerse al beneficio de la ley de gratuidad.
 - b. Una (1) fotocopia simple de la cédula de identidad civil vigente.
 - c. Una (1) fotocopia simple del certificado de estudios.
 - d. Los siguientes documentos de acuerdo al tipo de institución donde cursó el Ciclo de Educación Media:
 - d.1 Estudiantes o egresados de instituciones del sector oficial o sector privado subvencionado: constancia de ser estudiante activo o egresado de la institución educativa, con la mención del tipo de institución (privado subvencionado o de gestión oficial). En caso de ser egresado, debe indicar el año de egreso.



d.2 Estudiantes o egresados de instituciones privadas: Certificado o constancia de vulnerabilidad emitido por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS)

e. Haber postulado al examen de admisión hasta dos veces, inclusive. No podrá ser beneficiario si ha intentado tres (3) veces o más.

Observación: En caso que el postulante haya sido de reconocido como beneficiario en Resoluciones UPTP 460/2024, 004/2025, 009/2025, 014/2025, 041/2025, no será necesario volver a solicitar los documentos.

IMPORTANTE: La solicitud para aplicar al beneficio de la Ley de Gratuidad podrá realizarse hasta el jueves 15 de enero de 2026. En caso de no completar los requerimientos, el postulante deberá abonar el arancel establecido.

MODALIDAD DE EXAMEN Y REGULACIONES RELACIONADAS

1. El examen de admisión será aplicado sólo a los postulantes que figuren en la lista de postulantes confirmados y que hayan cumplido con todos los procesos y documentaciones requeridas para la inscripción.
2. El sistema de admisión a la UPTP comprende dos modalidades de evaluación:
 - La primera evaluación: corresponde a la aplicación de un examen escrito.
 - La segunda evaluación: corresponde a la aplicación de un examen oral y entrevista individual a cada postulante.
3. Los exámenes escrito y oral serán desarrollados totalmente en el idioma inglés.
4. Los contenidos que serán evaluados en los exámenes de admisión escrito y oral están definidos mediante Resolución 131/2025, del 21 de julio de 2025, publicado en la página web de la universidad.
5. El examen escrito consistirá en cuarenta (40) preguntas de selección múltiple. Cada pregunta tiene una sola respuesta correcta posible. El examen escrito tiene una valoración total de cien (100) puntos.
6. La puntuación al inicio del examen escrito es de veinte (20) puntos. Las respuestas correctas suman dos (2) puntos. Las respuestas incorrectas o marcas inválidas descuentan cinco décimas (0,5) de puntos. Las respuestas en blanco no suman ni restan puntos.
7. Los cálculos auxiliares deberán ser desarrollados en hojas proveídas durante el examen y entregados al final, junto con la hoja de respuestas.
8. Los veinticinco (25) postulantes con mejores puntajes en el examen escrito tendrán ingreso preferente y estarán exentos del examen oral. En caso de coincidencia de puntajes entre 2 o más postulantes en el puesto (25), se admitirán a todos los postulantes con el mismo puntaje.



9. Para considerar la admisión al examen oral se requerirá un mínimo del sesenta (60) por ciento del total de puntos del examen escrito. En caso de no cumplir con el cupo mínimo de postulantes que accedan al examen oral, el Comité de Admisión podrá definir un nuevo porcentaje.
10. El examen oral consistirá en una entrevista y en una evaluación de conocimientos. La valoración del examen oral es de cien (100) puntos.
11. La valoración del examen de ingreso se realizará de la siguiente manera:
 - Postulantes de ingreso preferente: la puntuación final corresponderá al total obtenido en el examen escrito.
 - Otros postulantes: la puntuación final se calculará como un promedio ponderado, asignando un 80% a la calificación del examen escrito y un 20% al examen oral, redondeado al segundo decimal.La fórmula para calcular la puntuación final será:
$$\text{Puntuación Final} = (\text{Examen Escrito} \times 80\%) + (\text{Examen Oral} \times 20\%).$$
12. En caso de empate en las calificaciones finales, se otorgará prioridad al postulante que haya alcanzado la mayor puntuación en el examen escrito. Si persiste la igualdad en este criterio, el Comité de Admisión será responsable de determinar quién tendrá prioridad en la lista de admitidos.



FECHA, HORA Y LUGAR DE LA PRUEBA ESCRITA

1. Anuncio del lugar y la hora de la prueba escrita, así como la lista de postulantes inscriptos: 20 de enero de 2026 (martes) a las 17:00 h.
2. Fecha de la prueba escrita: 29 de enero de 2026 (jueves).
3. Acreditación: Para la acreditación se deberá presentar el postulante con su cédula de identidad, como mínimo con 2 (dos) horas de antelación a la hora de inicio del examen.
4. Acceso al recinto: El postulante deberá presentar su cédula de identidad y su identificador (que deberá retirar previo al examen, de lo contrario no podrá ser admitido al examen).

FECHA, HORA Y LUGAR DEL EXAMEN ORAL

1. Los resultados del examen escrito y lista de postulantes al examen oral serán anunciados el 2 de febrero de 2026 (lunes) a las 17:00 h.
2. Fechas del examen oral: 5 y 6 de febrero de 2026 (jueves y viernes), según horario publicado.
3. Acreditación: Para la acreditación se deberá presentar el postulante con su cédula de identidad, como mínimo con 1 (una) hora de antelación a la hora de inicio del examen.
4. Acceso al recinto: El postulante deberá presentar su cédula de identidad.

ANUNCIO DE LOS RESULTADOS

1. La lista de postulantes admitidos y la lista de postulantes en espera se anunciará en la página web (<https://www.uptp.edu.py/>), el 10 de febrero de 2026 (martes) a las 17:00 h.

La lista de postulantes admitidos estará conformada en orden, listando en primer lugar los postulantes de ingreso preferente, de mayor a menor puntaje. Luego, serán listados los postulantes de ingreso no preferente, ordenados de mayor a menor puntaje, hasta la posición cien (100).

La lista de postulantes en espera estará conformada por un número de estudiantes definidos por el Comité de Admisión, desde la posición ciento uno (101).



MATRICULACIÓN A LA UNIVERSIDAD

1. El periodo de matriculación a la universidad e inscripción a asignaturas de estudiantes de la cohorte 2026 iniciará el día viernes 13 y culminará el día lunes 16 de febrero de 2026, en la Secretaría de Atención al Alumno de la UPTP, sito Avda. Sebastián Gaboto c/ Ayolas, Edificio Académico UPTP, de 08:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00 h.
2. La matriculación se realizará por orden de ranking. Durante la matriculación el postulante admitido seleccionará su carrera. Cada postulante admitido tendrá un horario específico en el que deberá presentarse para su matriculación. En caso de que no se presente en el horario asignado, los siguientes postulantes tendrán prioridad en la selección de carrera.

Hasta dos de las carreras tendrán un cupo máximo de treinta (30) postulantes admitidos. Las carreras ofertadas son:

- Ing. Civil
- Ing. Electromecánica
- Ing. Informática
- Ing. Industrial

REQUISITOS PARA LA MATRICULACIÓN A LA UNIVERSIDAD

Para la matriculación de los estudiantes admitidos se debe confirmar que los siguientes documentos se encuentren en su legajo:

- a) Certificado de estudios que acredite haber concluido el ciclo de educación media, acorde a las normativas del Ministerio de Educación y Ciencias.

En caso de haber culminado el ciclo de educación media en el extranjero, el postulante deberá presentar la resolución de reconocimiento de dichos estudios por parte de la Dirección General de Tercer Ciclo y Educación Media del Ministerio de Educación y Ciencias.

- b) Fotocopia de documento de identidad vigente, autenticado por escribanía. Estudiantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar fotocopia autenticada por escribanía de su carnet de residencia temporal vigente o residencia permanente, expedido por la Dirección General de Migraciones.

- c) Dos (2) fotografías tipo carnet, actualizadas.

Estos documentos conforman el legajo académico del estudiante, el cual debe permanecer en la institución, aún terminada la carrera.

Para completar la matriculación, los postulantes admitidos deben:

- a) Presentar el formulario de matriculación, debidamente llenado.
- b) Abonar los aranceles correspondientes o completar el proceso para acceder a los beneficios de la Ley N.º 6628/2020.



LISTA DE ESPERA

1. Si uno de los postulantes admitidos renuncia a su derecho a matricularse en la UPTP, será convocado el postulante en la lista de espera con mejor puntaje.
2. Los postulantes de la lista de espera, en caso de no ser admitidos, no obtienen ningún derecho o prioridad para futuras convocatorias, debiendo reiniciar el proceso de admisión.

Inicio de clases: lunes 23 de febrero de 2026.